



JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
jaimepfx@hotmail.com

Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas



Cliente PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
NIT 800,252,796 - 7
Dirección CARRERA 14 No 21-14 ARMENIA
Ciudad ARMENIA - COLOMBIA
Correo direccionfinanciera@personeriarmenia.gov.

Teléfono 3105997140
Vendedor TVEC - SANDRA
Centro Costo 4
Remisión 1007

FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC OTRAS ENTIDADES
FE 2264
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-12-10 14:53:56
Expedición 2024-12-10 14:51:31
Vencimiento 2025-01-09

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0160006000565	TONER HP 58/CF258A ORIGINAL CON CHIP-GRM	UN	8.00	669,747.90	5,357,983.19

Total Items 1

Total Bruto	5,357,983.19
IVA	1,018,016.81
Total a Pagar	\$ 6,376,000.00

FORMA DE PAGO Credito Credito
MEDIO DE PAGO Efectivo
Cuota 1 F - 402- 2264 Vence el 2025-01-09

6,376,000.00

VALOR EN LETRAS Seis Millones Trescientos Setenta Y Seis Mil Pesos

OBSERVACIONES ORDEN DE COMPRA No 132128

ORDEN DE COMPRA Prefijo Numero 132128

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

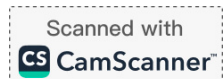
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764074002379 aprobado en 2024-06-28 hasta el 2024-12-25, vigencia 6 Meses, prefijo FE desde el número 2102 al 2500

CUFE:2be45251a15112293b5da171b09b3c273f5f3897e420041ca9a0705308e09aff9094d0403a3d11272a0c16bdbc9f81c1

COPIA

Página : 1 de 1



Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

8858E1F275704712

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público LAURA MARCELA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42159531 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 158725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

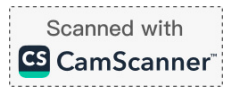
Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

productos contratados por la Personería Municipal de Armenia, conforme a las obligaciones derivadas de la orden de compra No 132128.





CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud- EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.

NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.


Atentamente,


JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Gerente General


LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725-TContadora


Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS


(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998

 llicitaciones@polyflex.com.co
NIT. 10.125.834-1

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

158725-T

**Laura Marcela
SANCHEZ
C.C. 42159531**

SE EXPIDE PARA EL CONTRIBUYENTE JAIME BELTRÁN URIBE NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITOS PARA CERTIFICAR PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

RESOLUCION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO 12/05/2011
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

12.10.2022 **MAURICIO ESPAÑOL LEON** 168894



SE EXPIDE PARA EL CONTRIBUYENTE JAIME BELTRÁN URIBE NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITO PARA CERTIFICAR PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

SE EXPIDE PARA EL CONTRIBUYENTE JAIME BELTRÁN URIBE NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITOS PARA CERTIFICAR PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

12.10.2022

84667

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.



Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-06	230301	800224808	PORVENIR	11	0	2.745.800	0	2.745.800
Periodo salud: 2024-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400
Planilla Nro.: 30345254 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.096.500	0	2.096.500
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.441.600	0	1.441.600
Fecha transacción: 2024-07-08	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	1.905.500	0	1.905.500
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	232.900	0	232.900
Transacción: 761087697	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
	EPS018	805001157	SOS-EPS	3	0	166.000	0	166.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	398.900	0	398.900
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
	14-11	890903790	ARL SURA	22	0	1.188.400	0	1.188.400
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	570.100	0	570.100
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	20	0	1.394.200	0	1.394.200
	PASENA	899999034	SENA	1	0	246.700	0	246.700
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	370.000	0	370.000
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 14.829.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-07	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.441.600	0	1.441.600
Periodo salud: 2024-08	230301	800224808	PORVENIR	11	0	2.618.700	0	2.618.700
Planilla Nro.: 30597466 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	5.850.000	0	5.850.000
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.500	0	1.750.500
Fecha transacción: 2024-08-02	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	4.426.500	0	4.426.500
Transacción: 818861860	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	144.900	0	144.900
	EPS018	805001157	SOS-EPS	3	0	166.000	0	166.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	8	0	455.100	0	455.100
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	14-11	890903790	ARL SURA	22	0	1.664.000	0	1.664.000
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	20	0	1.376.000	0	1.376.000
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	1.376.800	0	1.376.800
	PASENA	899999034	SENA	1	0	650.000	0	650.000
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	975.000	0	975.000
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 23.217.900

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-08	230301	800224808	PORVENIR	1	0	216.000	0	216.000
Periodo salud: 2024-09	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	54.000	0	54.000
Planilla Nro.: 30922406 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	32.900	0	32.900
Clase de aportante: B	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	0	54.000	0	54.000
Fecha transacción: 2024-09-05	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 894075744	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 356.900	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-08	230301	800224808	PORVENIR	9	0	2.305.800	0	2.305.800
Periodo salud: 2024-09	230201	800229739	PROTECCION	4	0	1.216.100	0	1.216.100
Planilla Nro.: 30852219 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	4.700.900	0	4.700.900
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400
Fecha transacción: 2024-09-02	EPS018	805001157	SOS-EPS	3	0	166.100	0	166.100
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	3.628.500	0	3.628.500
Transacción: 885331167	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	144.800	0	144.800
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	374.400	0	374.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.100	0	52.100
	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	140.000	0	140.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.900	0	76.900
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.329.900	0	1.329.900
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.225.400	0	1.225.400
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	956.700	0	956.700
	PASENA	899999034	SENA	1	0	454.000	0	454.000
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	681.000	0	681.000
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 19.203.000	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-09	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.520.200	0	2.520.200
Periodo salud: 2024-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.750.400	0	1.750.400
Planilla Nro.: 31149677 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	4	0	1.216.200	0	1.216.200
Clase de aportante: B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.011.200	0	2.011.200
Fecha transacción: 2024-10-02	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	1.842.900	0	1.842.900
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
Transacción: 953817147	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	144.800	0	144.800
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	432.700	0	432.700
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	106.200	0	106.200
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.100	0	52.100
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.050.000	0	1.050.000
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	473.200	0	473.200
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	1.257.900	0	1.257.900
	PASENA	899999034	SENA	1	0	236.600	0	236.600
GRAN TOTAL							\$ 13.365.200	

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	354.900	0	354.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 13.720.100

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-10	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.521.900	0	2.521.900
Periodo salud: 2024-11	230201	800229739	PROTECCION	4	0	1.216.000	0	1.216.000
Planilla Nro.: 31440909 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3.513.400	0	3.513.400
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.599.400	0	1.599.400
Fecha transacción: 2024-11-05	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
Banco: BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	432.700	0	432.700
Transacción: 1029950143	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	2.908.100	0	2.908.100
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	144.900	0	144.900
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	108.000	0	108.000
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.239.700	0	1.239.700
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	849.200	0	849.200
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	1.279.900	0	1.279.900
	PASENA	899999034	SENA	1	0	424.600	0	424.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	636.900	0	636.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 17.197.500

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-11	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.069.800	0	2.069.800
Periodo salud: 2024-12	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.518.500	0	2.518.500
Planilla Nro.: 31777585 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.044.800	0	2.044.800
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	4	0	6.506.300	0	6.506.300
Fecha transacción: 2024-12-04	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	181.600	0	181.600
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800
Transacción: 1100398846	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	199.100	0	199.100
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	5.751.000	0	5.751.000
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	432.400	0	432.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.705.300	0	1.705.300
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	526.500	0	526.500
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	5.069.000	0	5.069.000
	PASENA	899999034	SENA	2	0	2.176.400	0	2.176.400
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	3.264.500	0	3.264.500
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 32.768.000

productos contratados por la Personería Municipal de Armenia, conforme a las obligaciones derivadas de la orden de compra No 132128.



Laura Daniela Páez Ramirez <laurapaezabogada@gmail.com>

wd: SOLICITUD PRÓRROGA OC 132128 - Personería Municipal de Armenia

Juliana Victoria Rios Quintero <personera@personeriarmenia.gov.co>
Para: laurapaezabogada@gmail.com

3 de septiembre de 2024, 8:20

----- Forwarded message -----

De: **Sandra Milena Bautista** <directora.comercial@polyflex.com.co>
Date: lun, 2 sept 2024 a la(s) 7:00 p.m.
Subject: SOLICITUD PRÓRROGA OC 132128 - Personeria Municipal de Armenia
To: Juliana Victoria Rios Quintero <personera@personeriarmenia.gov.co>
Cc: LICITACIONES POLYFLEX <licitaciones@polyflex.com.co>, GERENCIA POLYFLEX <gerencia@polyflex.com.co>

Señores:

Personeria Municipal de Armenia
Asunto: Solicitud Prórroga 132128

¡Extendemos un respetuoso saludo!

Cordialmente nos permitimos solicitar a la entidad prórroga de la orden de compra en mención debido a demoras en la logística de traslado a nivel nacional de los elementos requeridos por la entidad.

Adicionalmente tenemos pendiente el envío del RUT y Registro presupuestal de la compra para el debido proceso documental correspondiente.

Nos disculpamos sinceramente por los inconvenientes que esto pueda generar al interior de la entidad.

Por lo anterior y con el fin de no generar traumatismos mayores, estamos corriendo con la mayor premura posible, sin embargo, requerimos apoyo con la solicitud de prórroga de la presente comunicación.

Fecha de entrega estimada: septiembre 13 de 2024

Reiteramos nuestro compromiso con las necesidades de la entidad y confirmamos que la entrega se hará en el menor tiempo posible.

Esta comunicación tiene plena validez amparada en la ley 527 de 1999 en virtud del principio de equivalencia funcional como mensaje de datos por medios electrónicos y no requiere ser enviada en formato adjunto, por medio físico o con firma autógrafa.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista

Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios
Jurídicos de la Administración.

Contacto (+57) 316 0232324 – 312 4644381



Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.



PERSONERÍA
Municipal de Armenia

JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

✉ personero@personeriarmenia.gov.co

🌐 www.personeria-armenia.gov.co

Este mensaje contiene información confidencial y está destinado únicamente a la persona mencionada. Si no es el destinatario mencionado absténgase de difundir, distribuir, o copiar este correo electrónico. No puede utilizar ni reenviar ningún archivo adjunto enviado aquí. Por favor notifique al remitente inmediatamente por correo electrónico si recibió este correo por error y elimínelo de su sistema. Personería Municipal de Armenia, Armenia, Quindío, Colombia, www.personeria-armenia.gov.co

Síguenos en redes sociales



Cuando imprima este correo, por favor recíclelo. El papel es renovable y reciclable.



ORDEN DE COMPRA
Fecha de solicitud:

No. 132128
Tres (03) de septiembre de 2024

SOLICITUD DE:

OTRO SI: ADICIÓN: **PRÓRROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:	POLYFLEX
CONTRATO:	132128
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/08/2024
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN:	04/09/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$6.259.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	Diez (10) días hábiles
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	N/A
JUSTIFICACIÓN:	

Para el ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia requiere el uso constante de los equipos de cómputo para la impresión de la correspondencia recibida, peticiones, informes y demás documentos que soportan las evidencias de las actuaciones de la Entidad o requerimientos que le hacen, así mismo en la Personería Delegada para los Derechos Humanos se requiere la impresión de los documentos que resultan de la atención a los usuarios para la defensa y protección de sus derechos como tutelas, derechos de petición o información, solicitud de amparo de pobreza, registro y actualización de veedurías, informes de valoración de apoyos conforme a la Ley 1996 de 2019; así mismo desde la dependencia de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa se imprimen expedientes que contienen autos, citaciones, notificaciones; desde el Despacho se requiere la impresión de procesos y actuaciones precontractuales, contractuales y administrativas que se adelantan en la entidad, así como actuaciones como Ministerio Público; desde la dependencia de la Dirección Administrativa y Financiera se imprimen respuestas a derechos de petición, documentos de nómina y seguridad social, informes tributarios, comprobantes de egreso, órdenes de pago entre otros; desde la Oficina Asesora de Control Interno se imprimen los informes de auditoría interna, requerimientos a las dependencias, respuesta a solicitudes de entes de control entre otros documentos propios de la dependencia; finalmente, desde el Centro de Conciliación se imprimen actas de conciliación o no conciliación o se entregan copias de las mismas a las partes interesadas.

Por lo expuesto anteriormente, la Personería Municipal de Armenia, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el 21 de agosto de 2024 realizó orden de compra No. 132128 con Polyflex identificada con NIT 10125834 para la adquisición de toners con el fin de garantizar a todos los colaboradores las herramientas necesarias para facilitar el normal funcionamiento y desempeño eficiente de las actividades diarias en las que se requiere el uso de las impresoras de propiedad de la entidad, estableciendo como fecha de vencimiento de la orden de compra el 4 de septiembre de 2024.

El pasado 2 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, se recibió solicitud de la empresa ejecutora de la orden de compra, Polyflex, con el fin de prorrogarla debido a demoras en la logística de traslado a nivel nacional de los elementos requeridos por la entidad.

☎ 310 449 25 88
 📍 Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.
 📧 comunicaciones@personeriarmania.gov.co
 🌐 www.personeria-armenia.gov.co

📘 personeriamunicipalarmenia 📷 personeria_armenia



En tal virtud, debido a que la solicitud se realizó antes del vencimiento de la orden de compra, con el fin de garantizar la ejecución del contrato y que la Personería Municipal de Armenia pueda recibir a satisfacción los consumibles adquiridos para las impresoras de la entidad y brindar a los colaboradores las herramientas para el desarrollo de sus actividades y no traumatizar los procesos en cada dependencia de la entidad, considero viable y conveniente prorrogar la orden de compra No. 132128 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA".

Así mismo, conforme al artículo 14 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales y en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de diez (10) días hábiles y no en valor, con el fin de garantizar la entrega de los bienes.

Atentamente,

Vo. Bo


Andrés Felipe Biedrahita Arias
Supervisor


Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 417762
Número de orden de compra a modificar: 132128
Entidad compradora: PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nombre del solicitante: Juliana Victoria Rios Quintero
Proveedor: Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-09-03 14:22:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-04	2024-09-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127324	CDP TONERS	CDP -203	CDP	203

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - TONER HP 85A/CF85A ORIGINAL-GRM	11.0	Unidad	569000.00	CDP -203	6259000.00


Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La Personería Municipal de Armenia, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el 21 de agosto de 2024 realizó orden de compra No. 132128 con Polyflex para la adquisición de toners, estableciendo como fecha de vencimiento de la orden el 4 de septiembre de 2024. El pasado 2 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, se recepcionó solicitud de Polyflex, con el fin de prorrogarla debido a demoras en la logística de traslado a nivel nacional de los elementos requeridos por la entidad. En tal virtud, debido a que la solicitud se realizó antes del vencimiento de la orden de compra, con el fin de garantizar la ejecución de la orden y que la entidad pueda recibir a satisfacción los consumibles para las impresoras y brindar a los colaboradores las herramientas para el desarrollo de sus actividades y no traumatizar los procesos en cada dependencia, se considera viable prorrogar la orden de compra No. 132128 por 10 días hábiles, es decir, hasta el 18 de septiembre de 2024.


Firma ordenador del gasto
Nombre: JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Documento: 1096032381


Firma de proveedor
Nombre: AIME BERSEM URIBE
Documento: 10.125.834 9



ORDEN DE COMPRA 132128
Fecha de solicitud: Diez (10) de septiembre de 2024

SOLICITUD DE:

OTRO SI: ADICIÓN:X PRORROGA:X MODIFICACION CONTRACTUAL:X
 SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

CONTRATISTA: Polyflex
 NIT 10125834-1
ORDEN DE COMPRA: 132128
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/08/2024
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 18/09/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$6.259.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 días hábiles

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA.

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	OCHO (08) DIAS HÁBILES
VALOR ADICIÓN	CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$117.000)
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y LA CANTIDAD
JUSTIFICACIÓN:	

La Personería Municipal de Armenia dentro de su inventario cuenta con siete (7) impresoras multifuncionales distribuidas en tres (3) impresoras LASERJET ENTERPRISE MFP M636 y cuatro (4) LASERJET PRO MFP M428 DW las cuales para su normal funcionamiento requieren tóneres compatibles a las características de los equipos de impresión, toda vez que de utilizar una referencia de tóner diferente no garantizaría el óptimo funcionamiento de las mismas.

En vista de que la entidad requería contar con los consumibles para las impresoras con el fin de garantizar a todos los colaboradores las herramientas necesarias para facilitar el normal funcionamiento y desempeño eficiente de las actividades diarias en las que se requiere el uso de las impresoras, se realizaron estudios previos con las especificaciones requeridas para suplir la necesidad, entre ellas para las cuatro (4) impresoras LASERJET PRO MFP M428 DW se estableció la referencia de TÓNER ORIGINAL HP 58 A BLACK LASERJET CARTRIDGE, suscribiéndose el 22 de agosto de 2024 orden de compra No. 132128 con la empresa POLYFLEX. Sin embargo, por error involuntario, se añadió al carrito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, once (11) tóners de la referencia equivocada estos son TÓNERS HP 85A/CF258A ORIGINAL GRM, siendo la referencia correcta y requerida la de TONER HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP GRM tal como se indicó en los estudios previos que sustentaron la orden de compra suscrita.

Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que la misma empresa POLYFLEX cuenta con los tóners de la referencia requerida (TONER HP

☎ 310 449 25 88

📍 Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.

✉ comunicaciones@personeriarmeria.gov.co

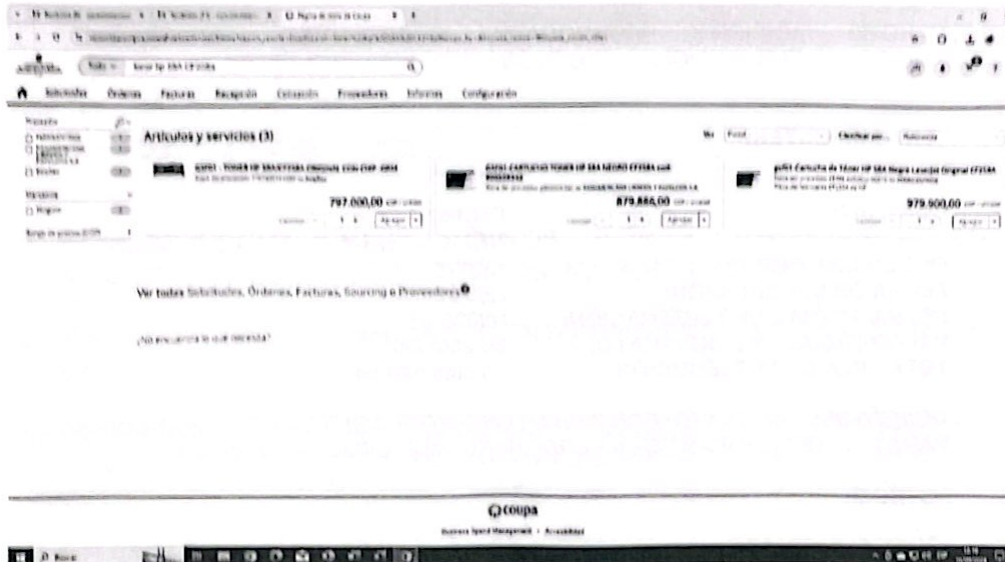
🌐 www.personeria-armenia.gov.co

📘 personeriamunicipalarmeria

📷 personeria_armenia



58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP GRM), productos que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y que una vez verificado los precios se puede determinar que es la cotización más favorable en términos económicos:



En consideración a que la orden de compra No. 132128 sigue vigente, es necesaria la modificación de las especificaciones técnicas del producto inicial y la adquisición de ocho (08) tóners de la referencia TONER HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP GRM por valor total de \$6.376.000 dado el cambio de los precios en la nueva referencia, siendo ineludible la adición presupuestal teniendo en cuenta el **Inciso Segundo del Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993** que establece que *los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales*", además de la prórroga en tiempo de ocho (08) días hábiles dadas las modificaciones requeridas para así evitar retrasos para la empresa proveedora y puedan entregarse a tiempo los productos correctos.

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar un otrosí a la orden de compra No. 132128 suscrita entre la Personería Municipal de Armenia y la empresa POLYFLEX identificada con número de Nit 10125834-1.

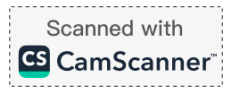
Atentamente,


Andrés Felipe Piedrahíta Arias
 Director Administrativo

Vo. Bo.

Juliana Victoria Ríos Quintero
 Personera Municipal de Armenia

Proyectó: Laura Daniela Páez-Profesional Universitario



	PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA 800252796 - 7		
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Page 1 of 1
	FECHA: tes, 10 septiembre, 2024		CDP: 0216
SOLICITADO POR: DESPACHO		ENVIADO A: DIRECCION ADM Y FINAN	
CONCEPTO: ADICION - CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA.			
VALOR: Ciento Diez y Siete mil Pesos MCte. \$117.000,00			
El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.01.003_1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	117.000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD
REINTEGROS CDP 0216			
FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MAYRA HERNANDEZ			
<small>MAYRA HERNANDEZ</small>			

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 418514
Número de orden de compra a modificar: 132128
Entidad compradora: PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nombre del solicitante: Juliana Victoria Rios Quintero
Proveedor: Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-09-10 13:16:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-18	2024-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127324	CDP TONERS	CDP -203	CDP	203
Nueva	CDP ADICIÓN TONERS	CDP-216	CDP	216

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - TONER HP 85A/CF85A ORIGINAL-GRM	11.0	Unidad	569000.00	CDP -203	6259000.00

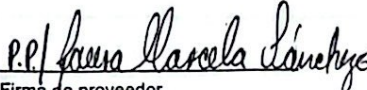
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - TONER HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP- GRM	8.00	Unidad	797000.00	CDP -203	6376000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Por error involuntario, se añadió al carrito de la TVEC, 11 tóners de la referencia equivocada estos son TÓNERS HP 85A/CF258A ORIGINAL-GRM, siendo la referencia correcta y requerida la de TONER HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP-GRM tal como se indicó en los estudios previos que sustentaron la orden No. 132128. Que una vez consultada la TVEC, se encuentra que POLYFLEX cuenta con los tóners de la referencia requerida (TONER HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP-GRM), productos que cumplen con las especificaciones técnicas y es la cotización más favorable en términos económicos. Se hace necesario: 1. MODIFICAR las especificaciones técnicas del producto y su cantidad a ocho (08) TÓNERS HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP-GRM por valor total de \$6.376.000, 2. PRORROGAR en tiempo de 8 días hábiles la orden de compra No. 132128 hasta el 30 de septiembre de 2024 y 3. ADICIONAR en valor de CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$117.000) la orden de compra No. 132128.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Juliana Victoria Rios Quintero
Documento: C.C. 1.096.032.381


Firma de proveedor
Nombre: JAIME ESTRADA URIBE.
Documento: 30.125.834.



OTROSÍ No. 01 A LA ORDEN DE COMPRA 132128 CELEBRADA ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA Y POLYFLEX, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"



Entre nosotros: **JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO**, mayor y vecina del Municipio de Armenia, Q., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.032.381, expedida en La Tebaida, Q., obrando en calidad de jefe del órgano y ordenador del gasto de la Personería Municipal de Armenia, Q., identificada con el Nit.800252796-7, en su calidad de Personera Municipal de Armenia, de conformidad con el acta de sesión ordinaria N°28 del 29 de enero de 2024 y el acta de posesión N°012 fechada el doce (12) de febrero de 2024, expedida por el Concejo del Municipio de Armenia, Q; facultada legalmente para contratar en virtud del artículo 11, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y **POLYFLEX**, identificado con NIT 10125834-1, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el presente Otrosí a la orden de compra No. 132128 del 22 de agosto de 2024, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"**, para lo cual se hace necesario modificar, prorrogar y adicionar la orden de compra en mención, previas las siguientes consideraciones: 1. La Personería Municipal de Armenia con base en los estudios previos realizados inicialmente y de acuerdo con la necesidad de contar con los consumibles para las impresoras para garantizar a todos los colaboradores las herramientas necesarias y facilitar el normal funcionamiento y desempeño eficiente de las actividades diarias en las que se requiere el uso de las impresoras, determinó las especificaciones requeridas para suplir la necesidad, entre ellas para las cuatro (4) impresoras LASERJET PRO MFP M428 DW se estableció la referencia de TÓNER ORIGINAL HP 58 A BLACK LASERJET CARTRIDGE, suscribiéndose el 22 de agosto de 2024 orden de compra No. 132128 con la empresa POLYFLEX. Sin embargo, por error involuntario, se añadió al carrito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, once (11) tóners de la referencia equivocada estos son TÓNERS HP 85A/CF258A ORIGINAL GRM, siendo la referencia correcta y requerida la de TONER HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP GRM tal como se indicó en los estudios previos que sustentaron la orden de compra suscrita, productos que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y que una vez verificado los precios se puede determinar que es la cotización más favorable en términos económicos 4. Que previamente el Director Administrativo de la Personería Municipal de Armenia, justificó la necesidad de modificar las especificaciones técnicas del producto requerido, adicionar en valor y prorrogar en tiempo la orden de compra, con el fin de garantizar la entrega efectiva de los bienes. 5. Que el plazo de la orden de compra No. 132128 vence el dieciocho (18) de septiembre de 2024. 6. Que de acuerdo a consulta realizada a la mesa de servicio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano registrada con el número 1223769, puede realizarse modificación de la orden de compra No. 132128, siempre que exista acuerdo entre las partes, 8. Que la presente adición se suscribe en cumplimiento del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial 10. Que, dada la relevancia e importancia de adquirir los productos ofertados por el contratista para las actividades relacionadas en líneas anteriores, se hace necesario modificar las especificaciones técnicas y la cantidad del producto requerido, y adicionar el plazo y valor de la orden de compra No. 132128 del 22 de agosto de 2024 desde el diecinueve (19) de septiembre de 2024 hasta el treinta (30) de septiembre de 2024. Con fundamento en los considerandos anteriores y ajustados a la ley las partes acuerdan lo siguiente: 1. **MODIFICAR** las especificaciones técnicas del producto y su cantidad inicial a ocho (08) TÓNERS HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP GRM por valor total de \$6.376.000, 2. **PRORROGAR** en tiempo de (08) días hábiles la orden de compra No. 132128 3. **ADICIONAR** en valor de **CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$117.000)** la orden de compra No. 132128 del 22 de agosto de 2024, por lo que la orden de compra se ejecutará de la siguiente manera: **DURACION:** La vigencia de la orden de compra No. 132128 será hasta el treinta (30) de septiembre de

☎ 310 449 25 88

📍 Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.

✉ comunicaciones@personeriarmeria.gov.co

🌐 www.personeria-armenia.gov.co

👤 personeriamunicipalmeria

🌐 personeria_armenia



OTROSÍ No. 01 A LA ORDEN DE COMPRA 132128 CELEBRADA ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA Y POLYFLEX, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"



2024. VALOR: el valor total de la orden de compra No. 132128 será de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$6.376.000)**. **4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para adelantar este Otrosí se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0216 del 10 de septiembre de 2024, expedido por la Dirección Financiera **5. VIGENCIA:** Las demás condiciones de la orden de compra No. 132128 continúan vigentes en tanto no se opongan al presente Otrosí. **6. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Armenia Q, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.


JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Personera de Armenia


LAURA MARCELA SÁNCHEZ
POLYFLEX

Proyectó: Laura Daniela Páez-Profesional Universitario

☎ 310 449 25 88

📍 Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.

✉ comunicaciones@personeriarmania.gov.co

🌐 www.personeria-armenia.gov.co

📘 personeriamunicipalarmenia

🌐 personeria_armenia

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 419327
Número de orden de compra a modificar: 132128

Entidad compradora: PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Nombre del solicitante: Juliana Victoria Rios Quintero
Proveedor: Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies

Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-09-17 16:09:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127324	CDP TONERS	CDP -203	CDP	203

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - TONER HP 85A/CF258A ORIGINAL-GRM	8.0	Unidad	797000.00	CDP -203	6376000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	GSF01 - TONER HP 85A/CF258A ORIGINAL- GRM	1.00	Unidad	0.00	CDP -203	0.00
Nuevo	Nuevo	GSF01 - TONER HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP- GRM	8.00	Unidad	797000.00	CDP -203	6376000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere la modificación del artículo del tóner HP85A por el tóner HP58A toda vez que al momento de realizar la modificación 418514 no se llevó a cabo el cambio de la referencia del tóner

Firma ordenador del gasto
Nombre: Juliana Victoria Rios Q.
Documento: 1076032381

Firma de proveedor
Nombre: AINE BESTEN URIBE.
Documento: 10.125.839 9m



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
800252796 - 7
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: martes, 17 septiembre, 2024

CRP: 0559

SOLICITADO POR: DESPACHO

ENVIADO A: DIRECCION ADM Y FINAN

CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIP

CON CARGO AL CDP NRO: 0216

BENEFICIARIO: BELTRAN URIBE JAIME

10125834 DV

CONCEPTO: ADICION - CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS ORIGINALES
PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA.

VALOR: Ciento Diez y Siete mil Pesos MCte. \$117.000,00

El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha reservado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE y con imputación a la siguiente apropiación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.01.003 1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	117 000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD

REINTEGROS CRP 0216

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

Leydi Yohana Henara Rúa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LEYDI YOHANA



Al contestar por favor citar 2024EE-3292
Armenia, 21 de octubre del 2024

SEÑOR
JAIME BELTRÁN URIBE
Polyflex
Calle 8 # 19 – 130 Dosquebradas, Risaralda
Directora.comercial@polyflex.com.co

Asunto: Solicitud de Garantía - Tóner LaserJet 58A

Estimados Señores:

En calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 132128, mediante la cual se adquirieron 8 unidades del tóner GSF01-TONER HP58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP-GRM, me dirijo a ustedes en representación de la Personería Municipal de Armenia, para solicitar la garantía de los toners adquiridos. Estos fueron recibidos, pero al ser instalados en las impresoras correspondientes, se presentó el siguiente error:

"el firmware de la impresora ha bloqueado los cartuchos indicados porque su chip no es HP".

Como resultado, las impresoras no están funcionando y no ha sido posible utilizar los toners recibidos.

Adjunto imágenes de los tóners y sus empaques originales, así como capturas del mensaje de error que aparece durante la instalación. Agradecemos su asistencia para revisar este caso y solicitamos una solución que incluya la sustitución o reparación de los productos defectuosos bajo las condiciones de la garantía.

Agradecemos de antemano la atención y pronta respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente;

MAYRA ALEJANDRA HERNÁNDEZ VEGA
Profesional Universitario
Dirección administrativa y financiera.
ID firma: 20JgXaG+gtdsopWp0

Anexos: imágenes de los tóners y sus empaques originales

☎ 310 449 25 88

📍 Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.

✉ comunicaciones@personeriamenia.gov.co

🌐 www.personeria-armenia.gov.co

📍 personeriamunicipalamenia

📱 personeria_armenia



PERIODO DE SUPERVISIÓN: 22 de agosto al 30 de septiembre de 2024

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA.
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q.
CONTRATISTA	JAIME BELTRAN URIBE- POLYFLEX NIT 10125834-1
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Desde el Veintidós (22) agosto de 2024 hasta el cuatro (04) de septiembre de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	Desde el Veintidós (22) agosto de 2024 hasta el treinta (30) de septiembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$6.259.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$6.376.000)
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal, cancelará el valor de las órdenes de compra que se suscriban, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura por parte del Gran Almacén.
SUPERVISOR	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
ADICIÓN	SI
VALOR DE LA ADICIÓN	CIENTO DIECISIETE MIL PESOS (\$117.000)
PRÓRROGA	SI
TIEMPO DE PRÓRROGA	OCHO (08) DIAS HÁBILES

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado colombiano y los estudios previos del proceso de mínima cuantía grandes Almacenes, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista, es necesaria la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINADO DE LA ORDEN DE COMPRA No 132128**

En ese sentido, la entidad certifica que recibió por parte del contratista **JAIME BELTRAN URIBE** identificado con NIT 10125834-1 los siguientes artículos:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	DETALLE
TÓNERS HP 58A/CF258A ORIGINAL CON CHIP GRM	UNIDAD	8	RECIBIDO

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los productos contratados por la Personería Municipal de Armenia, conforme a las obligaciones derivadas de la orden de compra No 132128.



En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **JAIME BELTRAN URIBE**, de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA ORIGINADO DE LA ORDEN DE COMPRA No 132128**

Lo anterior, para proceder al pago del contratista, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el numeral 4 en lo que respecta a la forma de pago contenida en los estudios previos para la contratación de mínima cuantía en grandes almacenes, corresponde al suscrito supervisor verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Por lo anterior, se verifica el pago de seguridad social planilla del mes de agosto No 30852219 de la vigencia 2024 y planilla del mes de septiembre No 31149677 de la vigencia 2024, los cuales se relacionan a continuación:

CLASE DE APORTE	AGOSTO 2024	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	\$ 4.582.800	\$ -	\$ 4.582.800
PENSIÓN	\$ 9.973.200	\$ -	\$ 9.973.200
RIESGOS LABORALES	\$ 1.329.900	\$ -	\$ 1.329.900
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR – CFF	\$ 2.182.100	\$ -	\$ 2.182.100
ICBF	\$ 681.000	\$ -	\$ 681.000
SENA	\$ 454.000	\$ -	\$ 454.000
TOTAL	\$ 19.203.000	\$ -	\$ 19.203.000
PLANILLA No.			30852219
FECHA DE PAGO			2/09/2024

CLASE DE APORTE	SEPTIEMBRE 2024	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	\$ 2.849.500	\$ -	\$ 2.849.500
PENSIÓN	\$ 7.498.000	\$ -	\$ 7.498.000
RIESGOS LABORALES	\$ 1.050.000	\$ -	\$ 1.050.000
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR – CFF	\$ 1.731.100	\$ -	\$ 1.731.100
ICBF	\$ 0	\$ -	\$ 0
SENA	\$ 236.600	\$ -	\$ 236.600
TOTAL	\$ 13.365.200	\$ -	\$ 13.365.200
PLANILLA No.			31149677
FECHA DE PAGO			2/10/2024

Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al mes de agosto y septiembre de 2024, cumpliendo a satisfacción con el pago de la seguridad social del periodo informado.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.


Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del Contrato, se tuvo en cuenta la Factura Electrónica No. FE2264 expedida por el contratista **JAIME BELTRAN URIBE**, con recibido a satisfacción junto con los siguientes anexos: Certificación de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales por el periodo comprendido entre Junio a noviembre de 2024 emitida el 02 de diciembre de 2024 y suscrita por la contadora pública **LAURA MARCELA SANCHEZ** con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores N° 158725-T, certificado de vigencia y antecedentes profesionales N° 8B5BC1F2757D4712 con fecha de expedición del 02 de diciembre de 2024, copia de la cédula de ciudadanía; certificación bancaria de la cuenta donde se depositará el pago y RUT.

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1. Disponibilidad Presupuestal:	No. 0203 del 20 de agosto de 2024	
1.2. Disponibilidad Presupuestal Adición:	No. 0216 del 10 de septiembre de 2024	
1.3. Registro Presupuestal:	No. 0508 del 22 de agosto de 2024	
1.4. Registro Presupuestal Adición:	No. 0559 del 17 de septiembre de 2024	
1.5. Rubro:	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).	
1.6. Código	2.1.2.02.01.003	
2. VALOR CONTRATO		
2.1. Valor Inicial		\$6.259.000
2.2. Valor adicional		\$117.000
2.3. Disminución del valor inicial		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$6.376.000
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	FECHA	VALOR
1	18/12/2024	\$6.376.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		100%
5. VALOR PRESENTE INFORME		\$6.376.000
6. SALDO DEL CONTRATO		0

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.


ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
 Supervisor

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 1 de 8

Armenia Quindío, Agosto 20 del 2024.

La Personería Municipal de Armenia, dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar los estudios previos que hacen parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, con el fin de adelantar un proceso de selección de mínima cuantía a través de los mecanismos de agregación de la demanda por grandes almacenes, para celebrar un contrato de compraventa de tóner originales para las impresoras de la entidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:


La Personería Municipal de Armenia Q., es considerada una agencia del Ministerio Público y tiene dentro de su misionalidad y funciones el velar por la defensa y promoción de los derechos humanos, la protección del orden jurídico, el interés general y el patrimonio público vigilando de manera constante el ejercicio eficiente de las funciones administrativas y la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Municipio de Armenia, con un equipo de trabajo calificado, comprometido con la inclusión social, la calidad, la innovación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Corolario a lo anterior, La Personería de Armenia a diario adelanta acciones como Ministerio Público para promover, promocionar, defender y proteger los derechos humanos de los usuarios que requieren los servicios, así mismo adelanta la recepción y trámite de quejas contra servidores públicos o particulares que ejercen funciones públicas, procura la vigilancia del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas de las entidades del orden municipal, ejerce la defensa del patrimonio público haciendo vigilancia e interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes, propende la vigilancia del recaudo e inversión de los recursos públicos, y realiza el seguimiento y control a los procesos electorales.

Sumado a ello, brinda constante y oportuna asesoría y acompañamiento jurídico a las víctimas del conflicto armado, realiza los trámites de la inscripción en el Registro Único de Víctimas, brinda acompañamiento a la Alcaldía del Municipio de Armenia, respecto de la elaboración del censo de las personas afectadas en sus derechos como consecuencia del conflicto armado, tramita la inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, interesadas en integrar las mesas de participación de víctimas, procura la vigilancia al Municipio de Armenia en el cumplimiento de los componentes de ayuda humanitaria inmediata para la población víctima, así como el acompañamiento a los retornos y reubicación de las víctimas de desplazamiento, la orientación y atención a la población migrante y retornada, su asistencia legal, la divulgación de las rutas de acceso a sus Derechos, así como las brigadas de atención y capacitación.

Dentro de su estructura organizacional cuenta con el Centro de Conciliación el cual las personas que acuden a este servicio pretenden resolver los conflictos de manera definitiva, ágil y gratuita con la ayuda de un conciliador, dentro de los asuntos que pueden ser conciliados y que están relacionadas con materia de Derecho de Familia, Derecho Civil y Comercial, Derecho Penal, entre otras.

Aunado a ello, cuenta la Personería de Armenia con la Personería Delegada para los Derechos humanos, la cual dentro del marco de su competencia tiene cargo el Promover la participación de los ciudadanía en la defensa de sus derechos y en el ejercicio del control social, brindando la formación necesaria para que conozcan y apliquen sus derechos, los mecanismos constitucionales y legales para su protección, los mecanismos para la participación ciudadana y el control a las entidades del Estado, el contribuir a la solución integral de problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales del municipio de Armenia, y a la garantía efectiva de los derechos humanos, el orden jurídico

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 2 de 8

y el interés general, el fortalecer la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos y del manejo del patrimonio público a través de investigaciones de oficio y, especialmente, a través de acciones preventivas, el realizar el direccionamiento estratégico de la Personería Municipal a través de la formulación e implementación de los planes, programas y políticas señaladas por la legislación vigente, también tiene a su cargo el registro, actualización, acompañamiento y capacitación de las veedurías.

Adicionalmente, a diario se atiende presencialmente aproximadamente de 50 a 60 personas que acuden a las instalaciones con el objetivo de ser atendidos por los colaboradores de la Entidad para recibir asesoría y adelantar algunos de los tramites que acápite más arriba se enunciaron, dicha atención queda registrada a través de la ventanilla única adscrita a la Personería se diligencia <https://intraweb.personeriarmenia.gov.co/login>.


De ahí que, para el ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia requiere el uso constante de los equipos de cómputo para la impresión de la correspondencia recibida, peticiones, informes y demás documentos que soportan las evidencias de las actuaciones de la Entidad o requerimientos que le hacen, así mismo en la Personería Delegada para los Derechos Humanos se requiere la impresión de los documentos que resultan de la atención a los usuarios para la defensa y protección de sus derechos como tutelas, derechos de petición o información, solicitud de amparo de pobreza, registro y actualización de veedurías, informes de valoración de apoyos conforme a la Ley 1996 de 2019, así mismo desde la dependencia de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa se imprimen expedientes que contienen autos, citaciones, notificaciones, desde el Despacho se requiere la impresión de procesos y actuaciones precontractuales, contractuales y administrativas que se adelantan en la entidad, así como actuaciones como Ministerio Público; desde la dependencia de la Dirección Administrativa y Financiera se imprimen respuestas a derechos de petición, documentos de nómina y seguridad social, informes tributarios, comprobantes de egreso, órdenes de pago entre otros; desde la Oficina Asesora de Control Interno se imprimen los informes de auditoría interna, requerimientos a las dependencias, respuesta a solicitudes de entes de control entre otros documentos propios de la dependencia; finalmente, desde el Centro de Conciliación se imprimen actas de conciliación o no conciliación o se entregan copias de las mismas a las partes interesadas.

Por lo expuesto anteriormente, la Personería Municipal de Armenia, requiere contar con los consumibles para las impresoras con el fin de garantizar a todos los colaboradores las herramientas necesarias para facilitar el normal funcionamiento y desempeño eficiente de las actividades diarias en las que se requiere el uso de las impresoras de propiedad de la entidad.

Es necesario advertir desde ya, que la Personería Municipal de Armenia dentro de su inventario cuenta con siete (7) impresoras multifuncionales distribuidas en tres (3) impresoras LASERJET ENTERPRISE MFP M636 y cuatro (4) LASERJET PRO MFP M428 DW las cuales para su normal funcionamiento requieren tóneres compatibles a las características de los equipos de impresión, toda vez que de utilizar una referencia de tóner diferente no garantizaría el óptimo funcionamiento de las mismas.

Teniendo en cuenta que es deber de la Personería Municipal de Armenia garantizar y velar por el correcto funcionamiento de los equipos propiedad de la entidad, se indica que es necesario contar con un inventario de tóner compatibles para las impresoras de la Entidad en procura del desarrollo de las actividades propias del objeto misional.

Importante resulta resaltar que la Personería Municipal de Armenia Quindío, tiene contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la presente Vigencia 2024 contratar la adquisición de tóner originales para las impresoras de la entidad

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 3 de 8

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 Objeto del contrato: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA.

2.2 Identificación del objeto a contratar en el Clasificador de Bienes y Servicios-

Los bienes que se pretenden contratar según la guía de Colombia Compra Eficiente y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
44000000	44100000	44103100	44103103	Tóner para impresoras o fax.

2.1. Especificaciones técnicas.

La entidad relaciona a continuación las especificaciones técnicas requeridas para suplir la necesidad referida en el numeral 1 del presente estudio de previo, de conformidad con los catálogos publicados en la TVEC.

ITEM	EQUIPO DE IMPRESIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	LASERJET ENTERPRISE MFP M636	TÓNER ORIGINAL HP 147 A BLACK LASERJET CARTRIDGE	UNIDAD	8
2	LASERJET PRO MFP M428 DW	TONER ORIGINAL HP 58 A BLACK LASERJET CARTRIDGE	UNIDAD	11

2.2. Lugar de entrega.

Los bienes consumibles serán entregados por el Gran Almacén en la Ciudad de Armenia, Quindío, en las oficinas de la Personería Municipal de Armenia ubicadas en la carrera 14 número 21-14.

2.3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será contado a partir de la colocación de la orden de compra y estará vigente por el término de 10 días hábiles.


2.4. Obligaciones de las partes.

2.4.1. Del Contratista: El contratista (Gran Almacén) deberá:

- Cumplir con las condiciones técnicas ofrecidas en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la compra por Grandes Superficies.
- Los productos deben cumplir con condiciones óptimas de calidad.
- Realizar la entrega en un plazo de diez (10) días hábiles después de la colocación de la orden de compra.
- Informar a la entidad en caso de no tener en su inventario el bien objeto de la orden de compra, en el día hábil siguiente al recibo de esta y solicitar la cancelación o modificación de la misma.
- Presentar la factura de conformidad con los requerimientos de la entidad, adjuntando la constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.
- Cumplir con los términos y condiciones de uso de la TVEC.

2.4.2. De la entidad contratante: La Personería Municipal de Armenia deberá:

Carrera 14 No 21-14, Armenia, Quindío. Teléfono 310 449 25 88
www.personeria-armenia.gov.co – comunicaciones@personeriarmeria.gov.co

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 4 de 8

- a. Reportar las inconformidades con los bienes entregados, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la entrega de los elementos.
- b. Pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c. Verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor y una vez realizado el pago deberá remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.
- d. Designar un supervisor para la orden de compra.
- e. Cumplir con los términos y condiciones de uso de la TVEC.

La política de cambios aplicable será la establecida en el literal G de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

3.1. Modalidad de selección: Contratación de mínima cuantía.

Por tratarse de un contrato que no supera el diez por ciento (10%) de menor cuantía de la entidad que de acuerdo con el Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2024 asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$36.400.000)**, el proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía de conformidad de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De esta manera, el factor que tendrá en cuenta la entidad para seleccionar la oferta será el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.


Por su parte, el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

Con el fin de satisfacer la necesidad, se requiere adquirir bajo la modalidad de compraventa los toners originales de las impresoras de la entidad para para uso de las diferentes dependencias de la Personería Municipal de Armenia necesarios para garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de las actividades que a diario se deben atender, por lo tanto, la entidad considera viable adelantar la selección del contratista a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía en Grandes Almacenes por medio de la plataforma de la TVEC.

Adicional a lo anterior, esta modalidad de contratación se acoge a las disposiciones establecidas en "Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" y el "Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía" expedido por Colombia Compra Eficiente.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 2 2 1 2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la Personería Municipal de Armenia verificó la existencia de acuerdos marco de precios vigentes para satisfacer la necesidad identificada al momento de adelantar

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 5 de 8

el presente estudio previo, encontrando que Colombia Compra Eficiente no tiene vigente el acuerdo de precios ni bolsa de productos para la adquisición de los elementos objeto del presente contrato

3.2. Tipo de Contrato: Contrato de compraventa, mediante la expedición de una orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano. Conforme a lo establecido en 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

La Personería Municipal de Armenia estima el valor de la orden de compra en la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$14.795.000) incluido IVA**

Correspondiente a dos (2) órdenes de compra:

1. Orden de Compra con la Empresa **VENEPLAST LTDA.**, Por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$8.536.000) incluido IVA.**
2. Orden de Compra con la Empresa **POLYFLEX**, Por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$6.259.000) incluido IVA.**

Estarán a cargo del oferente cuya oferta sea aceptada por la entidad, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, así como el costo de las siguientes estampillas:

ESTAMPILLA	TARIFA	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA REGULA
PROCULTURA	1,5 % Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 229 de 2021
PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2% Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 017 de 2012
PRO HOSPITAL - Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios	2% Del valor del contrato	Ordenanza 0005 de 2005
JUSTICIA FAMILIAR	2% Del valor de contrato	Acuerdo Municipal 262 de 2022

Es obligación del oferente consultar y tener en cuenta todos los costos de contratación.

FORMA DE PAGO:


La Personería Municipal, cancelará el valor de las órdenes de compra que se suscriban, dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura por parte del Gran Almacén.

La factura o cuenta de cobro, deberá contar con **LOS SIGUIENTES SOPORTES:**

- Constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales en caso de estar obligado.
- Certificación de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por contador, con la debida copia de la tarjeta profesional del Contador, certificado de vigencia y antecedentes profesionales, copia de la cédula de ciudadanía del Contador.
- Certificación bancaria de la cuenta donde se depositará el pago
- RUT

5. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Carrera 14 No 21-14, Armenia, Quindío. Teléfono 310 449 25 88
www.personeria-armenia.gov.co – comunicaciones@personeriarmenia.gov.co

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 6 de 8

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, los precios se encuentran fijados en la plataforma por medio de catálogos de los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente.

6. EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Personería Municipal de Armenia, dispone de un presupuesto máximo **CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$14.795.000)** para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0203 del 20 de Agosto de 2024, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).


7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, los precios se encuentran fijados en la plataforma por medio de catálogos de los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente.

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con la modalidad de contratación a realizar se identifica el siguiente riesgo:

No.	Clase	Fuente	Ejército	Operacional	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento o				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo			Incumplimiento de términos y condiciones de uso de tienda virtual	Insatisfacción de la necesidad	Improbable	Menor	4	Bajo	Contralista y entidad	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo	Improbable	Insuficiente	3	Bajo	Si	Entidad	Solicitud de la Orden de compra	Acta de liquidación	Informe de supervisión con observancia de los términos y condiciones de uso de tienda virtual del estado	Antes del pago de la OC

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 7 de 8

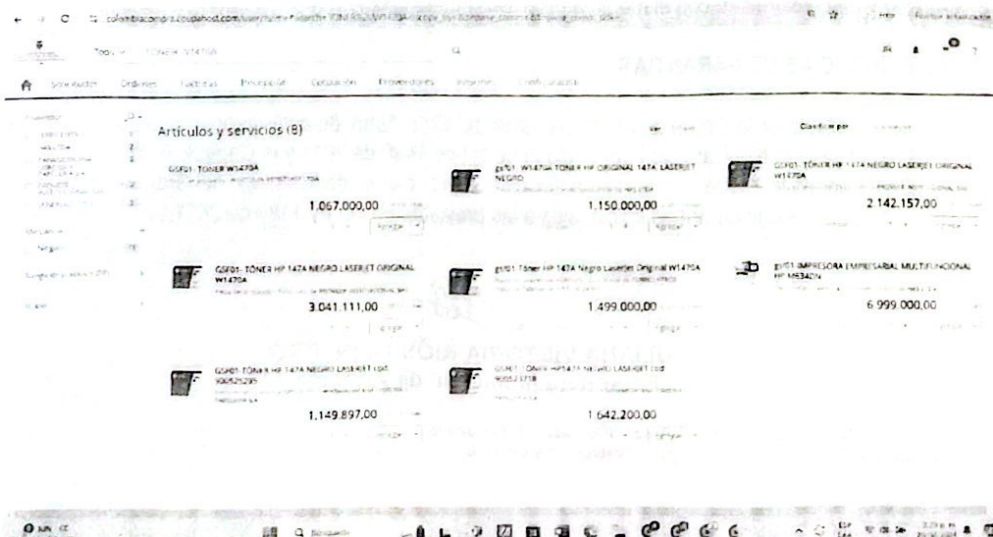
9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Conforme la necesidad que pretende satisfacer la entidad, la Personería Municipal de Armenia acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece "X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC, D. Proceso de contratación en Gran almacén (e) la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos", encontrando los productos que contienen la descripción técnica de los bienes, de la siguiente manera:


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	PROVEEDOR	TOTAL
1	TÓNER ORIGINAL HP 147 A BLACK	8	\$ 1.067.000	VENEPLAST LTDA	\$ 8.536.000
2	TÓNER ORIGINAL HP 58 A BLACK LASERJET CARTRIDGE	11	\$ 569.000	POLYFLEX	\$ 6.259.000
TOTAL					\$ 14.795.000

NOTA 1: Es importante dejar constancia que en consulta realizada a los catálogos de los grandes almacenes en la tienda virtual VENEPLAST LTDA y POLYFLEX son las empresas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y cuentan con la totalidad de los productos, así mismo que tiene la disponibilidad de las cantidades estipuladas de los elementos objeto del presente estudio previo, de ahí que dicha consulta en los catálogos se toma como base para determinar el valor estimado de la orden de compra que la Personería Municipal de Armenia desea aprobar para satisfacer la necesidad expuesta, además de las comparaciones que a continuación se describen para determinar el menor valor:

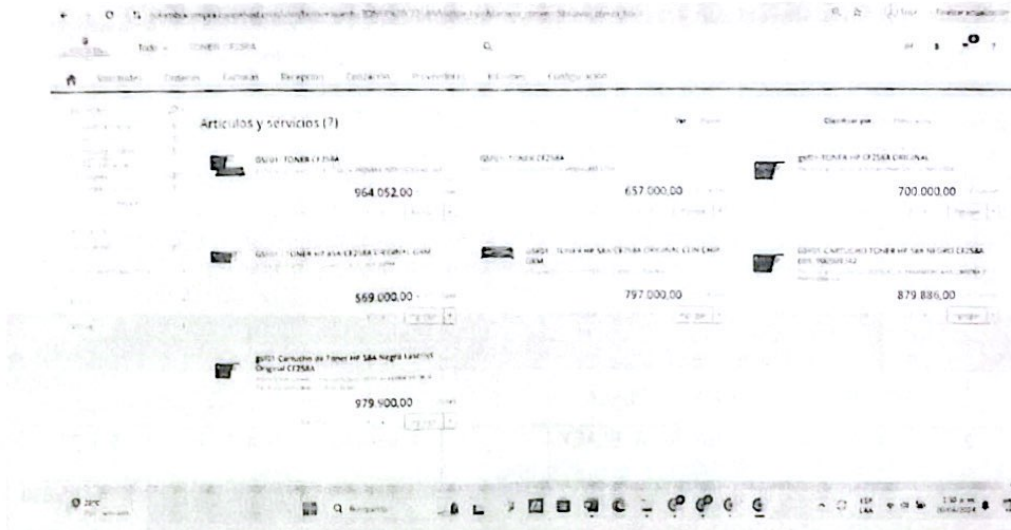
ÍTEM 1: TÓNER ORIGINAL HP 147 A BLACK



Descripción	Precio
GENE TONER W5475A	1.067.000,00
GENE TONER W5475A	1.150.000,00
GENE TONER HP 147A NEGRO LASERJET ORIGINAL W1475A	2.142.157,00
GENE TONER HP 147A NEGRO LASERJET ORIGINAL W1475A	3.041.111,00
GENE TONER HP 147A Negro Laserjet Original W1475A	1.499.000,00
GENE IMPRESORA EMPRESARIAL MULTIFUNCIÓNAL HP 136247A	6.999.000,00
GENE TONER HP 147A NEGRO LASERJET 100 W5475A	1.149.897,00
GENE TONER HP 147A Negro Laserjet 100 W5475A	1.642.200,00

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 8 de 8

ÍTEM 2: TÓNER ORIGINAL HP 58 A BLACK LASERJET CARTRIDGE



Artículo	Descripción	Precio
0001 TONER ORIGINAL	TONER ORIGINAL HP 58A BLACK LASERJET CARTRIDGE	964 052,00
0002 TONER ORIGINAL	TONER ORIGINAL HP 58A BLACK LASERJET CARTRIDGE	657 000,00
0003 TONER ORIGINAL	TONER ORIGINAL HP 58A BLACK LASERJET CARTRIDGE	700 000,00
0004 TONER ORIGINAL	TONER ORIGINAL HP 58A BLACK LASERJET CARTRIDGE	569 000,00
0005 TONER ORIGINAL	TONER ORIGINAL HP 58A BLACK LASERJET CARTRIDGE	797 000,00
0006 TONER ORIGINAL	TONER ORIGINAL HP 58A BLACK LASERJET CARTRIDGE	879 886,00
0007 Caudales de Toner HP 58A Negro Original Original CF258A		979 100,00

Así las cosas, la Entidad confirma que los productos cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y que una vez verificado los precios se puede determinar que las cotizaciones más favorables en términos económicos corresponden a las presentada por **VENEPLAST LTDA** y **POLYFLEX**, razón por la cual se optó por seleccionar los productos ofertados por estas dos empresas por un valor total con IVA incluido y gravámenes de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$14.795.000)**.

10. INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual para el Manejo de Acuerdos Comercial de Colombia compra eficiente, la entidad y de conformidad con el monto a contratar, no está cubierto por acuerdo comercial.

11. EXIGENCIAS DE GARANTIAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011.


JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
 Personera Municipal de Armenia

Proyectó y Elaboró: *Laura Daniela Páez* – Profesional Universitario
 Revisó: *Andrés Felipe Piedrahita Arias* - Director Administrativo



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

800252796 - 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: martes, 20 agosto, 2024

CDP: 0203

SOLICITADO POR: DESPACHO

ENVIADO A: DIRECCION ADM Y FINAN

CONCEPTO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

VALOR: Catorce Millones Setecientos Noventa y Cinco mil Pesos MCte. \$14.795.000,00

El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.01.003_1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	14.795.000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD

REINTEGROS CDP 0203

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

Handwritten signature of Mayra Hernandez

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MAYRA HERNANDEZ



Polyflex
N.I.T. 10125834
Calle 8 # 19-130 Dosquebradas
Dosquebradas,
Atte: Milena Bautista
directora.comercial@polyflex.com.co
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Personeria Municipal de Armenia
N.I.T. 800252796
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden 132128
No de Instrumento GS - Polyflex
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 21/08/24
Fecha de Vencimiento 04/09/24
Comprador Juliana Victoria Rios Quintero
Ordenador del gasto valida items
Supervisor ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
Teléfono 3105997140

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales ESTAMPILLAS: -PROCULTURA:1.5 %
Del valor del contrato. -PRO BIENESTAR DEL ADULTO
MAYOR: 2% del valor del contrato -PRO HOSPITAL-
Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios: 2%
del valor del contrato. -JUSTICIA FAMILIAR: 2% del valor
del contrato

Justificación Para el ejercicio de sus funciones, la
Personeria Municipal de Armenia requiere el uso
constante de los equipos de cómputo para la impresión
de la correspondencia recibida, peticiones, informes y
demás documentos que soportan las evidencias de las
actuaciones de sus diferentes dependencias, además de
garantizar a todos los colaboradores las herramientas
necesarias para facilitar el normal funcionamiento y
desempeño eficiente de sus actividades.

Enviar a

Personeria Municipal de Armenia
Carrera 14 No. 21-14
Armenia
Atte: Juliana Victoria Rios
Quintero

Facturar a

Personeria Municipal de Armenia
Carrera 14 No. 21-14
Armenia,
Atte: Juliana Victoria Rios
Quintero

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	203	GSF01 - TONER HP 85A/CF258A ORIGINAL-GRM 7707408313277	11.0	Unidad	569.000,00	6.259.000,00
						6.259.000,00 COP



Armenia, Quindío 22 de agosto de 2024


Doctor
ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
Director Administrativo
Personería Municipal de Armenia
L.C.

Referencia: Comunicación de Supervisión

De manera respetuosa me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor de las órdenes de compra por grandes superficies a través de tienda virtual N°132128 del 22 de agosto de 2024, suscrita entre la Personería Municipal de Armenia y POLYFLEX identificada con NIT 10125834-1, y N°132129 del 22 de agosto de 2024 suscrita entre la Personería Municipal de Armenia y VENEPLAST LTDA identificada con NIT 900019737-8, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA." dado a que usted es la persona más idónea para realizar dicha designación, la cual consiste en realizar el seguimiento y revisión al correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando la certificación del revisor fiscal de paz y salvo en aportes de seguridad social y parafiscales, además certificar el recibido a satisfacción y las garantías pertinentes.

Para el efecto se anexa copia del contrato suscrito y se reitera la responsabilidad que tiene a partir de esta comunicación, de conformidad con los artículos 82, 83, 84 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se le recuerda que como supervisor debe de revisar el informe mensual, el cuadro estadístico que esté acorde con el objeto contractual e igualmente debe corroborar la información verificando que sea veraz y correcta de conformidad con lo consignado en las facturas entregadas por el proveedor.

Atentamente,


JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Daniela Páez / Profesional Universitario

Andrés Piedrahita
22/08/2024

☎ 310 449 25 88

📍 Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.

✉ comunicaciones@personeriarmenta.gov.co

🌐 www.personeria-armenia.gov.co

📘 personeriamunicipalarmenia 📺 personeria_armenia



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
800252796 - 7
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: **jueves, 22 agosto, 2024** CRP: **0508**

SOLICITADO POR: **DESPACHO** ENVIADO A: **DIRECCION ADM Y FINAN**

CONTRATANTE: **PERSONERIA MUNICIPAL** CON CARGO AL CDP NRO: **0203**

BENEFICIARIO: **BELTRAN URIBE JAIME** **10125834 DV**

CONCEPTO: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA**

VALOR: **Seis Millones Doscientos Cincuenta y Nueve mil Pesos MCte. \$6.259.000,00**

El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha reservado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE y con imputación a la siguiente apropiación.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.01.003_1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.259.000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD

REINTEGROS CRP **0203**

CÓDIGO	VALOR	RUBRO



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MAYRA HERNANDEZ

Elaboró **MAYRA HERNANDEZ**

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ACTA DE INICIO	Código: FO-GC-06
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 24-01-2023
		Fecha de revisión: 24-01-2023
		Página 1 de 1

ORDEN DE COMPRA 132128 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA Y POLYFLEX

En Armenia Quindío, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia las siguientes personas:

De una parte, ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS en calidad de Supervisor y JAIME BELTRAN URIBE, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.125.834, en calidad de representante legal de POLYFLEX, en calidad de contratista con el fin de iniciar la ejecución de la orden de compra No. 132128 cuya información es la siguiente:

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TÓNERS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA NIT: 800.252.796-7
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	POLYFLEX NIT 10125834-1
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$6.259.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 0203 del 20 de agosto de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 0508 del 22 de agosto de 2024

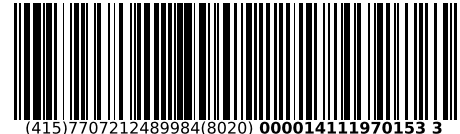

ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
 Supervisor


JAIME BELTRAN URIBE
 REPRESENTANTE LEGAL
 POLYFLEX
 Contratista

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141119701533



(415)7707212489984(8020) 0000141119701533

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 2 5 8 3 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

BELTRAN

32. Segundo apellido

URIBE

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

POLYFLEX

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 19 130 BRR EL JAPON

42. Correo electrónico

jaimepfx@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 7 5 3 1 2 0 3

45. Teléfono 2

3 1 4 7 8 5 6 1 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 6 4 9	2 0 1 0 0 1 0 1	3 1 2 0	1 9 9 5 0 9 2 0	4 7 1 9	4 6 4 5	1 2 1 0	5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2										

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código	2	2	2	3						1	1	57. Modo				
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

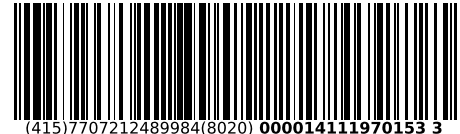
984. Nombre BELTRAN URIBE JAIME

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119701533



(415)7707212489984(8020) 000014111970153 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 9 2 5	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 5 9 4	_____		
78. Departamento	6 6	_____		
79. Ciudad/Municipio	1 7 0	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

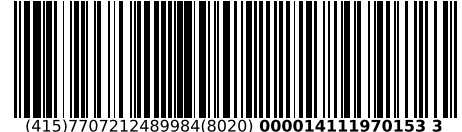
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119701533



(415)7707212489984(8020) 000014111970153 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

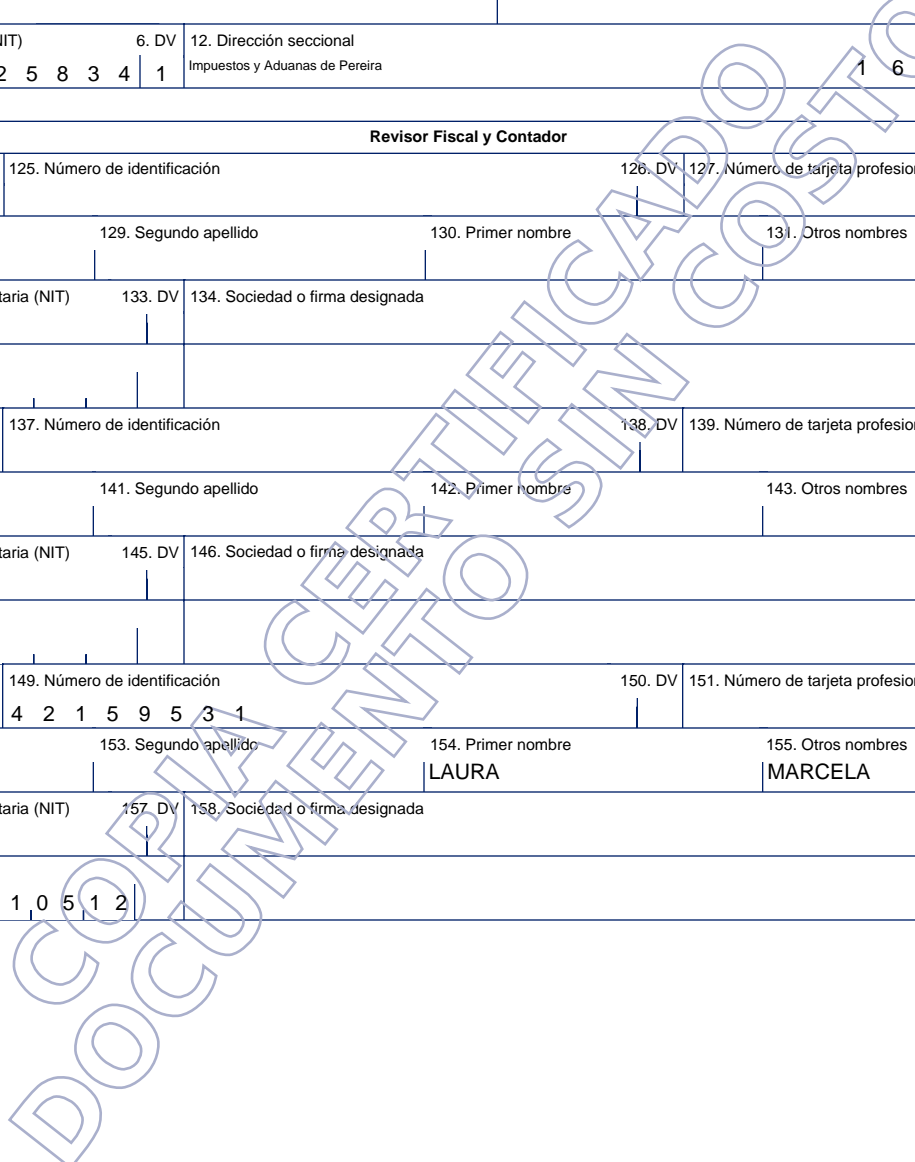
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Revisor Fiscal y Contador

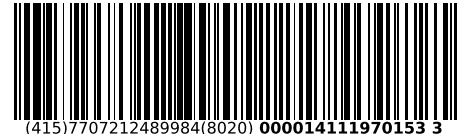
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 5 9 5 3 1		1 5 8 7 2 5 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SANCHEZ		LAURA	MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 1 0 5 1 2		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119701533



(415)7707212489984(8020) 000014111970153 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

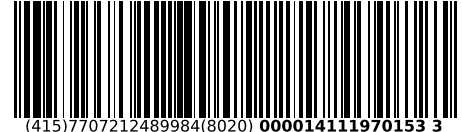
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de colchones y somieres	3 1 2 0
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX INC		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 19 19 27 BRR STA MONICA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 5 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5, 0 9 2 5	
168. Teléfono 6 3 3 0 3 6 9 4	169. Fecha de cierre 2 0 0 7, 0 3 2 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento POLIFLEX INC		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2	
165. Dirección CC PEREIRA PLAZA LC 103 EX		
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 4 5 6 1 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 0 4 1 4	
168. Teléfono 6 3 2 4 1 0 0 2	169. Fecha de cierre 2 0 0 7, 0 3 2 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SANTA ROSA MOTO PLACE		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2	
165. Dirección CR 14 18 14		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 7 1 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 0 5 2 5	
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119701533



(415)7707212489984(8020) 000014111970153 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

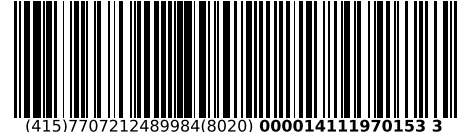
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, pie	5 0 4 0
162. Nombre del establecimiento CUBA MOTO PLACE			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 25 68 B 27			
166. Número de matrícula mercantil	2 7 1 5 5 6 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 7 0 9 1 1
168. Teléfono	3 2 7 5 3 5 3	169. Fecha de cierre	2 0 1 0 0 7 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos	4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX INC			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal	6 8 2
165. Dirección CL 17 14 32			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 3 2 3 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 1 1 2 1
168. Teléfono	3 6 5 7 8 1 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ANSERMA MOTO PLACE			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Anserma	0 4 2
165. Dirección CR 5 15 02			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 9 0 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 6 1 1
168. Teléfono	8 5 3 2 8 6 3	169. Fecha de cierre	2 0 1 9 0 3 0 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119701533



(415)7707212489984(8020) 000014111970153 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

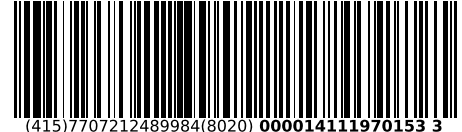
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento BELEN MOTO PLACE		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Belén de Umbría 0 8 8	
165. Dirección CR 11 3 34		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 8 9 4 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 7, 1 8	
168. Teléfono 3 5 2 8 2 5 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 8, 0 8, 0 4	
160. Tipo de establecimiento Fábrica 1 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX DOSQUEBRADAS		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 19 19 27 BRR SANTA MONICA		
166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 9, 1 2	
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet	4 7 9 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA POLYFLEX		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 8 19 130 BRR EL JAPON		
166. Número de matrícula mercantil 6 5 0 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2, 0 4, 1 3	
168. Teléfono 6 0 6 3 2 8 3 9 4 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141119701533



(415)7707212489984(8020) 000014111970153 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y el 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA POLYFLEX SEDE BOGOTA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 146 F 78 27 LC 1	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 5 2 2 8 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 0 3
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

800252796 - 7
COMPROBANTE DE EGRESO

Page 1 of 1

FECHA: lunes, 23 diciembre, 20 VALOR CE: \$ 5.713.640,00 CE: 01190

FECHA OP: lunes, diciembre 23, 20 VALOR OP: \$ 6.376.000,00 OP: 1.195

PAGADO A: BELTRAN URIBE JAIME 10125834

CONCEPTO: CANC. FACT. No. FE2264, OCHO (8) TONER ORIGINALES

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

PÁGUESE A: BELTRAN URIBE JAIME

CÓDIGO	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CUENTA	CHEQUE
11100503	CTA CTE BANCO DA	\$ 0,00	\$ 5.713.640,00	136769996093	
24010106	OTROS GASTOS	\$ 5.713.640,00	\$ 0,00		
		<u>\$ 5.713.640,00</u>	<u>\$ 5.713.640,00</u>		

TESORERÍA

RECIBÍ

ELABORÓ

C.C./NIT.